



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2009

236/09

Expediente N° 14.167/08

VISTO:

La Resolución N° 814/08 obrante a fs.154 del presente expediente ; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se rescinde la adjudicación efectuada mediante Orden de Compra N° 09/08 a la firma IZEL de Raúl Martín Córdoba, con aplicación de una multa por la rescisión efectuada, de \$ 647,00;

Que dicha firma mediante nota n° 2322/08 obrante a fs. 265, comunica los motivos del incumplimiento de la Orden de Compra N° 09/08 y ofrece a cuenta de la multa resultante, (3) tres Impresoras HP inkjet, nuevas, sin uso;

Que analizado dicho ofrecimiento por el Departamento de Cómputos de la Facultad, las (3) tres impresoras ascenderían a \$ 540,00 más los cartuchos de cada uno, sumarían el total adeudado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aceptar la entrega de (3) Tres impresoras, como forma de pago de la multa por rescisión de contrato efectuado mediante Resolución N° 814/08 a la firma IZEL de RAUL MARTIN CORDOBA, con domicilio en Cabo Moya n° 674 – Barrio Ciudad del Milagro – Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

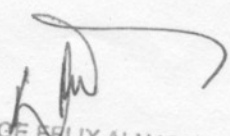
- (3) Tres Impresoras HP Inkjet Modelo HP D1560, con cartuchos \$ 647,00
SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS.-

ARTICULO 2°.- Dar por concluído los trámites de cobro de la deuda que la firma IZEL de Raúl Martín Córdoba, mantenía con esta Facultad, quedando habilitado para contratar nuevamente con la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a Rectorado, Secretarías, Consejo de Investigación, Facultades, Sedes Regionales, Instituto de Educación Media, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Dirección de Compras, Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna, a la firma IZEL de Raúl Martín CORDOBA, para su toma de razón y demás efectos.

mes


M^{ra}. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA